

## AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Subasta de enajenación de un edificio

V.A.570

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Lumbreras en Sesión Extraordinaria del 10 de Julio de 1.992 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de enajenación de una finca urbana, propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien de propios, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R. para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto.—La enajenación, mediante pública subasta, de una finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Lumbreras, calificada como bien de propios según el Inventario de Bienes Municipal e inscrita en el Registro de la propiedad, con la siguiente descripción: Finca urbana con un Edificio-Pajar destinado a vivienda, enclavado en la C/ La Solana nº 17 de Lumbreras. Consta de tres plantas (planta baja, primera y alto bajo cubierta). Ocupa un solar con una superficie de 56 m<sup>2</sup>. Linda a la Derecha entrando, con propiedad de Rufino Gomez Martínez; a la Izquierda, con propiedad de Melchora Pena Huidobro y al Fondo, con calle La Fuente. Su estado es ruinoso. Está valorada en Trescientas Mil Pts (300.000 Pts) según el informe emitido por el Arquitecto de Logroño D.Javier Dulin Iñiguez.

Tipo.—300.000 Pts, al alza.

Fianza provisional.— 2% del precio de

Fianza definitiva.— 4% del precio de adjudicación.

Gastos.— Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, Derechos Reales (Transmisiones Patrimoniales), gastos notariales y del Registro de la Propiedad por formalización de escritura pública y cualesquiera otros gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones.— En sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, de 9 a 14 horas, a contar desde en siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.R. En dicho sobre deberán indicar el siguiente lema: "Proposición para tomar parte en la subasta de la enajenación de un Edificio convocada por el Ayuntamiento de Lumbreras" acompañando fotocopia del D.N.I. y del N.I.F.; declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la legislación de contratación local y estatal y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como la propuesta según el modelo señalado más abajo.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones.

Consulta del expediente.— Se encuentra en la Secretaría, a disposición de los licitadores, donde pueden examinarlo durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— D ..., de estado ..., profesión ..., con D.N.I. Nº ..., domicilio en C/ ... municipio ..., en nombre propio ( o en representación de ... conforme acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. Nº ... de esta localidad, según el proyecto y ofrece por la finca citada la cantidad de ... ( en letra y número ) con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lumbreras, 11 de Julio de 1992.— El Presidente, Agustín Silva Jubera

## AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Subasta de las obras de renovación de alumbrado público de las calles Eras, Huertas y Mayor

V.A.578

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de Abril de 1.992 el Pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES ERA, HUERTAS Y MAYOR de esta localidad, según el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO G. HERNAEZ HERVIAS, habiendo estado expuesto al público durante quince días y no

habiéndose presentado reclamación alguna; este Ayuntamiento en sesión de 27 de Junio de 1.992 aprobó la consiguiente convocatoria de subasta pública para dicha obra, exponiéndose al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES ERAS, HUERTAS Y MAYOR, con arreglo al proyecto técnico indicado.

Tipo.— 5.799.756 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago.— Con cargo a la partida 601 del Presupuesto General de 1992. Esta obra ha sido incluida en el Plan General de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

Fianzas Provisional y Definitiva.— Fianza provisional: 150.000 pesetas. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de Proposiciones.— En la secretaria del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas durante el plazo de días hábiles contados desde el del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la secretaria del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ..., mayor de edad, profesión ... provisto de D.N.I. .... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... , toma parte de la misma, comprometiéndose a realizar las obras de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES ERAS, HUERTAS Y MAYOR en el precio de ( en letra y número ) ... pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Matute, 16 de Julio de 1992.— El Alcalde, Ernesto Torres de Pablo.

## AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas para la construcción de 21 de nichos en el Cementerio Municipal

V.A.572

Don Domingo Martínez Santibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria de 19 de Mayo de 1992, la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa en la ejecución de la obra de Construcción de 21 Nichos en el Cementerio Municipal de Viguera, (La Rioja), hace saber: Que el expediente se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que este interesado y presentar durante el plazo de OCHO DIAS HABLES, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

En Viguera a 1 de Junio de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto técnico de construcción de 21 nichos en el Cementerio Municipal

V.A.573

Don Domingo Martínez Santibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), habiendo sido acordado por unanimidad por la corporación Municipal, en sesión Ordinaria de 19 de Mayo de 1992 la aprobación inicial del Proyecto Técnico, CONSTRUCCION DE 21 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VIGUERA, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, Don José-Antonio Macías Iázaro, hace saber: Que el expediente se encuentra en la Secretaría para que pueda ser examinado por todo aquel que este interesado y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

En Viguera a 1 de Junio de 1992.— El Alcalde.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios	Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
	Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
	Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	Año	3.289
	Semestre	1.698
	Trimestre	901
Venta de ejemplares	Ejemplar del mes corriente	37
	Ejemplar atrasado más de un mes	53
	Ejemplar atrasado más de un año	106